

{comments on}

Latorre dijo que tales modificaciones son muy importantes para el desarrollo agropecuario e industrial de Chile, entre otros aspectos, debido a que en aquel entonces no fue incorporado -curiosamente- un precio al uso de los recursos hídricos (es decir, derechos que el Estado otorga gratuitamente), lo cual ha provocado a Chile 'uno de los mayores males en procura de una adecuada gestión del agua'.

Las observaciones al Código de Aguas vigente fueron expresadas por el Subsecretario en el acto inaugural del Seminario sobre el 'Control, Manejo y Protección de los Derechos de Aguas Subterráneas' que está en desarrollo entre este lunes y martes en el Centro de Extensión de la Universidad Católica, con participación de profesionales y especialistas nacionales y extranjeros sobre el tema.

**Tenencia Especulativa**

'La falta de incentivos económicos suficientes para poner en acción las fuerzas del mercado (en la utilización de los recursos hídricos) ha provocado en Chile una deficiente gestión integral del agua. El acaparamiento de los derechos de aprovechamiento de las aguas superficiales ha generado, sin lugar a dudas, una tremenda presión sobre la Dirección General de Aguas -del Ministerio de Obras Públicas- en procura de la obtención de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas', dijo el Subsecretario.

'Son muchos los agricultores -afirmó Latorre- que se han visto obligados a solicitar aguas subterráneas debido a que personas jurídicas o empresas mantienen copada la disponibilidad jurídica de las cuencas superficiales'.

Añadió que 'son muchos los casos de agricultores que no pueden obtener los beneficios que la Ley les otorga (tanto para llevar a cabo estudios, construir o rehabilitar obras de riego) al no poder regularizar sus derechos de aprovechamiento de aguas. Estamos convencidos de que la modificación al Código de Aguas, que hace ya siete años se tramita en el Congreso Nacional, permitirá resolver parte de este grave problema'.

El Subsecretario dijo que la propuesta de una 'patente por el no uso de derechos de agua sin duda no resolverá de inmediato los problemas enunciados, pero permitirá, al menos, disminuir en forma sensible la tenencia especulativa de los derechos de aprovechamiento de agua, propendiendo a la liberación de las fuentes naturales, sean superficiales o subterráneas, de aquellos derechos que no se están utilizando para ningún fin. Como Gobierno, estimamos que en esta reforma al Código de Aguas hay un camino de solución parcial a muchas situaciones que se abordarán en el curso del presente seminario'.

En la sesión inaugural de este evento estuvieron presentes el Presidente del Capítulo Chileno de la Asociación Latinoamericana de Hidrología Subterránea (Alhsud), ingeniero Jaime Muñoz; el Director General de Aguas, ingeniero Humberto Peña; el Director Nacional de Obras Hidráulicas, Eduardo Bartholin; y el presidente de la Sociedad Chilena de Ingeniería Hidráulica, Ludwig Stowhas, entre otros invitados nacionales y extranjeros de gran calibre profesional en el rubro de la Ingeniería Hidráulica.

## **Problemas Irreversibles**

El ingeniero Jaime Muñoz, pro su parte, dijo que una problemática de vital importancia 'es abordar el tema de las organizaciones de usuarios de aguas subterráneas y su uso conjunto con los de aguas superficiales, de tal manera de dar cuenta de la estrecha interacción y relación que existe entre la utilización de ambas (fuentes)'.

'La actual gestión de los recursos hídricos subterráneos -enfaticó- y ante la explotación cada vez más intensiva de éstos (teniendo en cuenta su relación con las aguas superficiales), nos plantea hoy una serie de desafíos, los que se traducen en tener presente, y abordar en forma adecuada, las externalidades ambientales y sociales que una explotación sin control podría generar'.

'De esta manera -añadió Muñoz- podrían sobrevenir (por la explotación descontrolada de recursos hídricos subterráneos) situaciones de irreversibilidad de tal magnitud que podrían hipotecar al mismo sistema socioeconómico y diversas opciones de desarrollo futuro'.

Finalmente, Muñoz instó a los participantes -más de un centenar de profesionales y especialistas- a formular 'una propuesta que permita avanzar responsablemente hacia la gestión colectiva de nuestro acuíferos (subterráneos) y su uso conjunto con las aguas superficiales'.

//

El Subsecretario de Obras Públicas, Juan Carlos Latorre, dijo -en un Seminario especial sobre el tema- que la aprobación de las reformas al 'Código de Aguas' de 1981 (que desde hace 7 años son estudiadas en Congreso Nacional) podrían 'abrir el camino hacia una solución parcial' al poco conocido, pero álgido, problema de la sobreexplotación de napas y embalses subterráneos del país.

El Subsecretario de Obras Públicas, Juan Carlos Latorre, insistió este lunes en que el Senado apruebe cuanto antes las modificaciones al Código de Aguas -que data de 1981- propuestas al Parlamento hace ya 7 años por el Ejecutivo, puesto que la tenencia de derechos de aprovechamiento de recursos hídricos que no son utilizados están generando situaciones que entran numerosos proyectos de desarrollo en el país.

[Suscribase a nuestra Revista](#)

[Publique en nuestra Revista y/o Portal Web](#)